

CERTIFICADO DE GARANTÍA CONTRA ROBO DE PARTES INTERIORES

En Nissan Mexicana, S.A. de C.V. tomamos en cuenta su tranquilidad y la de su familia, por eso hemos creado una nueva garantía de reposición de partes y accesorios originales denominado "Garantía Interior".



Para usted que es propietario de uno de los vehículos* NISSAN, le brindamos este beneficio que le permitirá tener mayor tranquilidad y confianza, ya que nos comprometemos a la reposición de las partes y/o accesorios originales** del interior de su vehículo en caso de robo y lo más importante sin costo alguno para usted.



* Ver "Vehículos Incluidos en el Programa".

** Ver "Partes Garantizadas en el Programa".

NISSAN

¿QUIÉN OTORGA LA GARANTÍA?

Nissan Mexicana, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se le denominará NISSAN, extiende el presente “Certificado de garantía” a favor del vehículo adquirido, haciéndola efectiva a través de su red de Distribuidores y Centros de Servicio Autorizados.



NISSAN

¿QUÉ INCLUYE EL PROGRAMA?

1. La reposición de las partes que se indican en el cuadro "Partes Garantizadas dentro del Programa" y que están en función del modelo, así como las piezas relacionadas que hayan sido dañadas como consecuencia del robo.
2. La reposición, en su caso, de los accesorios originales NISSAN, que hayan sido instalados por los Centros de Servicio Autorizados Nissan.
3. El costo de la mano de obra necesaria para la instalación de las partes repuestas así como de las partes relacionadas dañadas.



NISSAN

PARTES GARANTIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA

MODELO (Tipo de vehículo)										
PARTE / ACCESORIO	Altima	Máxima	X-Trail	Frontier (USA)	Pathfinder	370Z	Murano	Rogue	Armada	Titan
1. Equipo de audio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
2. Vista consola	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
3. Espejo retrovisor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
4. Consola central	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
5. Cabeceras de asientos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
6. Tablero	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
7. Controles eléctricos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
8. Sistema de calefacción y aire acondicionado	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
9. Consola superior	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
10. Viseras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
11. Reloj digital /análogo	-	-	-	-	-	●	-	-	-	-
12. Cubierta del descansabrazos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
13. Tapa de consola central	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
14. Bolsas de aire	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
15. Accesorios originales	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
16. Llanta de refacción	-	-	●	-	-	●	●	●	-	-

Nota. El equipo de audio incluye el radio /CD, caja de CD's y bocinas de acuerdo a la especificación del vehículo.

NISSAN

VEHÍCULOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO
370Z	Armada
Altima	Frontier (USA)
Máxima	Murano
	Pathfinder
	Rogue
	Titán
	Xtrail

VIGENCIA DEL PROGRAMA

Para los vehículos incluidos en el programa, la vigencia de esta garantía aplica de la siguiente forma:

Dentro de los primeros 12 meses a partir de la fecha de venta al primer comprador.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DE ESTA GARANTÍA

Paso 1. Presentar formal denuncia ante el Ministerio Público, durante las 72 horas inmediatas posteriores al robo, la cual debe especificar en forma clara y detallada las partes y/o accesorios robados. Solicite copia certificada de la denuncia.

Paso 2. Acudir dentro de las 72 horas inmediatas posteriores a la fecha de denuncia con su copia certificada de la denuncia al Distribuidor o Centro de Servicio Autorizado Nissan de su preferencia.

Paso 3. Una vez ante el Distribuidor o Centro de Servicio Autorizado Nissan, el cliente deberá acreditar la propiedad del vehículo presentando los siguientes documentos: copia fotostática de la factura del vehículo afectado, original y copia de tarjeta de circulación e identificación oficial vigente (pasaporte o credencial del IFE). Si el vehículo se adquirió a un particular, necesitará además de los documentos anteriores, factura del vehículo cedida a favor del actual propietario y la tarjeta de circulación actualizada a nombre de éste. Si los accesorios robados no fueron instalados por el fabricante, es necesario presentar original de la factura del Distribuidor Autorizado Nissan donde se realizó la compra.

Paso 4. Una vez corroborada esta información, el Distribuidor elaborará un diagnóstico de presupuesto del daño y lo presentará a Nissan Mexicana, dentro de las 72 horas siguientes después de que tuvo notificación por parte del cliente, para realizar la evaluación y en su caso, su aprobación.

Paso 5. El Distribuidor mantendrá informado al cliente durante el tiempo que permanezca su vehículo en el proceso de reposición y reparación.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Partes Interiores:

Serán consideradas como partes interiores para efectos de la presente garantía, las partes y accesorios contenidas en el cuadro denominado “Partes Garantizadas dentro del Programa”, enumeradas del 1 al 14.

Accesorios Originales:

Serán considerados como accesorios originales para efectos de esta garantía las piezas instaladas por el fabricante del vehículo o instaladas por algún Distribuidor o Centro de Servicio Autorizado Nissan con posterioridad a la fecha de primera venta del vehículo y comprendidas dentro del cuadro denominado “Partes Garantizadas dentro del Programa”, punto número 15.

Es importante mencionar que sólo se repondrán aquellas partes y/o accesorios originales del interior de su vehículo que:

1. Se encuentren referidas en el cuadro “Partes Garantizadas dentro del Programa”, aplicando las restricciones contenidas en el mismo.
2. Sean piezas originales, es decir que hayan sido instaladas desde fábrica o bien que hayan sido surtidos por el Almacén de Refacciones Nissan e instaladas por algún Distribuidor o Centro de Servicio Autorizado Nissan, tal como se acredite con el original de la factura correspondiente.
3. Estén asentadas en el acta emitida por el Ministerio Público que corresponda, como resultado de la denuncia por robo hecha ante dicho Órgano Judicial.

4. Sean partes que fueron dañadas al momento de sustraer alguna de las partes listadas en el cuadro “Partes Garantizadas dentro del Programa”.
- (i) La presente garantía NO sustituye al Seguro contratado por el Cliente.
 - (ii) Cualquier reclamación sobre la presente garantía, deberá ser realizada dentro del plazo establecido en el apartado denominado “Vigencia del Programa”, más el tiempo requerido para el trámite señalado en los pasos 1 y 2 del “Procedimiento para Obtener los Beneficios de esta garantía”. En caso contrario, esta garantía no se hará efectiva.
 - (iii) La reposición de las partes y accesorios incluidos en esta Garantía, no implicará la renovación o prórroga del plazo de vigencia establecido en la presente garantía.

Garantía limitada a un evento por vehículo.



¿QUÉ NO INCLUYE EL PROGRAMA?

- Partes, accesorios o modificaciones no originales, así como tampoco las consecuencias (daños, desgaste, y alteraciones) de dichas partes sobre otras piezas, componentes o características originales del vehículo.
- Reposición de partes o accesorios originales que hayan sido instalados por talleres no autorizados por NISSAN.
- El robo de partes y/o accesorios interiores que hayan sido a consecuencia del robo total del vehículo.
- Los gastos indirectos tales como: traslado de vehículo, viáticos, pasajes, hoteles, pérdidas comerciales o de tiempo, etc.
- Roturas o astillamiento de cristales.
- Cuando el robo sea a consecuencia de un accidente de tránsito o bien, cuando se encuentre bajo la custodia de alguna autoridad.



¿QUÉ MÁS DEBE SABER SOBRE ESTA GARANTÍA?

- La reposición de partes y la mano de obra es gratuita para el cliente, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de los Pasos 1, 2, 3, 4 y 5 del “Procedimiento para Obtener los Beneficios de este Programa”.
- Todas las partes y/o accesorios interiores que necesiten ser sustituidas pasarán a ser propiedad de NISSAN.
- Todas las intervenciones, partes y/o accesorios interiores y mano de obra realizadas dentro de este programa, tendrán garantía de calidad hasta que expire la garantía de vehículo nuevo.
- Toda reposición de partes y/o accesorios interiores deberá ser atendida en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha en que ésta se presente, salvo que por causas adversas sea estrictamente necesario un plazo mayor.
- Las intervenciones llevadas a cabo bajo este programa, no extienden la duración de la garantía.
- Sólo aplica a unidades vendidas por la Red de Distribuidores Autorizados por Nissan Mexicana.
- Sólo aplica a vehículos de uso particular, entendiéndose como tales aquéllos que no son utilizados con fines de lucro.
- Partes y accesorios originales que no estén incluidos dentro del cuadro “Partes Garantizadas dentro del Programa”, deberán ser pagadas por el cliente.
- Esta garantía no es retroactiva para casos ocurridos antes del inicio del programa.

